



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



N°015-OEA/HHV-2020

## Resolución Administrativa

Santa Anita, 24 de febrero 2020

### VISTO:

El expediente N°20MP-03283-00 de fecha 24 de febrero 2020, sobre contratación adicional de hasta el 25% del Contrato N°004-2019-HHV – Ítem Paquete N°11 - FRUTAS.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 139° Adicionales y Reducciones, del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N°350-2015-EF, establece que "Mediante Resolución previa, el Titular de la Entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que estas sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual debe contar con la asignación presupuestal necesaria";

Que, en merito a la Licitación Pública N°3-2018-HHV "Adquisición de alimentos para personas del HHV" se suscribió el Contrato N°004-2019-HHV con la empresa COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL con RUC: 20505973691, para la adquisición del Ítem Paquete N°11 FRUTAS.

Que, con Memorando N°223-SN-HHV-19, el Jefe del Servicio de Nutrición solicita la contratación adicional de hasta el 25% del Contrato N°004-2019-HHV del Ítem Paquete N°10 VERDURAS y Ítem Paquete N°11 FRUTAS para el Servicio de Nutrición del Hospital Hermilio Valdizán; esta contratación permitirá alcanzar el objeto del contrato que es brindar una alimentación sana y adecuada que sea beneficiosa para mejorar y mantener el estado de salud de los pacientes hospitalizados en el Hospital Hermilio Valdizán;



Que, con Informe N°134-E.T-ADQ-OL-HHV-2019 de fecha 02 de diciembre del 2019, el coordinador del Equipo de Trabajo de Adquisiciones de la Oficina de Logística, comunica que luego de haber realizado el estudio de mercado con respecto al Ítem N°11- FRUTAS remite el resultado de los precios del mercado, para lo cual sugiere la contratación del adicional de hasta el 25% del Contrato N°004-2019-HHV;

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario N°78-2020 por el importe de **SI. 11, 703.20 (Once Mil setecientos tres con 20/100 soles)**, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, aprueba la disponibilidad presupuestal para la contratación del adicional de hasta del 25% del contrato N°004-2019-HHV correspondiente al ÍTEM – Paquete Frutas;

Que, mediante Informe N°007-OL-HHV-2020 de fecha 24 de febrero 2020, la Jefa de la Oficina de Logística, solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración la aprobación con acto resolutivo de la Contratación Adicional de hasta el 25 % del Contrato N°004-2019-HHV, en lo que respecta al Ítem Paquete N°11 frutas;

Con la visación de la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante Resolución Directoral N°001-DG/HHV-2020;



#### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** - Autorizar a la Oficina de Logística, para que disponga la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el importe de **SI/ 11,703.20 (Once Mil setecientos tres con 20/100 soles)**, equivalente al 25% del Contrato N°004-2019-HHV derivado de la Licitación pública N°03-2018-HHV "Adquisición de alimentos para personas del HHV", por los fundamentos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer que la Oficina de Logística efectúe la formalización de lo dispuesto en el artículo primero, según lo establecido en el Reglamento de Contrataciones del Estado.

**ARTÍCULO 3°.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución, en la página web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,

#### Distribución:

Dirección General  
Oficina de Logística  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Oficina de Economía  
Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"  
Mg. Adm. Pablo Edgar Ruiz Pozo  
Director Ejecutivo  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
REGUC N° 0990